



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., martes 26 de octubre de 2021.

Edición Vespertina Número 127

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 6968.- Expediente Número 87/2019, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	2
EDICTO 6969.- Expediente Número 5/2019, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	2
EDICTO 6970.- Expediente Número 00540/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	3
EDICTO 6971.- Expediente Número 00941/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	3
EDICTO 6972.- Expediente Número 01041/2021, deducido del Juicio Sucesorio Intestamentario.	4

EDICTO**Juzgado Décimo Segundo de lo Civil.
Ciudad de México.**

Expediente 87/2019.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha trece de septiembre y trece julio ambos del año dos mil veintiuno, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por CI BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso Número F/00430, en contra de JUAN MANUEL GALVÁN HERNANDEZ., "...En ese orden de ideas, tomando en consideración las manifestaciones que hace valer, por así solicitarlo el accionante, se ordena girar nuevamente atento oficio dirigido al C. Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, en el que se le precise a dicho Secretario que la publicación de edicto deberá efectuarse por una sola ocasión cuando menos cinco días antes de la fecha de remate, esto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 564, 565, 566, 569 y 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; precisión que se realiza para los efectos legales a que haya lugar..."

"...con fundamento en lo dispuesto por los artículos 486 en relación con el 564, 565, 566, 569 y 570 todos del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, se saca a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, identificado como "La casa marcada con el número 30 (treinta), construida sobre el lote 14 (catorce) de la manzana 15 (quince), ubicado en la calle Universidad Autónoma de Coahuila, del Fraccionamiento Nuevo Milenio, en la ciudad de Matamoros, Estado de Tamaulipas", con la superficie, medidas y colindancias descritas en la escritura base de la acción, para tal efecto se señalan las: las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, fecha que es señalada hasta ese día en virtud de la excesiva carga de trabajo y conforme a la agenda de audiencias que se lleva en este juzgado; en consecuencia para la publicidad del remate que nos ocupa, convóquese postores mediante edictos que deberán publicarse por UNA SOLA OCASIÓN en los Tableros de Avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería de la Ciudad de México, y en el periódico "La Crónica", debiendo mediar la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al precio de avalúo exhibido por el perito designando por lo parte actora, el cual se toma como base para el remate ordenado en términos de lo dispuesto por el artículo 486 fracción 1 y 11 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, y siendo postura legal lo que cubra las dos terceras partes de dicho precio, debiendo los licitadores que quieran participar en la subasta ordenada, exhibir en cualquiera de las formas establecidas por la ley, una cantidad igual a por lo menos el diez por ciento del valor efectivo del bien, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 573 del mismo ordenamiento jurídico en cita."... Siendo importante destacar que al presente asusto le son aplicables las reformas decretadas en el año dos mil catorce, respecto al artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, en el cual se establece que se deberá de anunciar la subasta por medio de edicto, el cual deberá fijarse por una sola ocasión en los lugares que se señalan

en dicho precepto legal, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles. Debiendo encontrarse debidamente actualizados tanto el certificado de libertad de gravámenes como el avalúo correspondiente a la fecha de celebración de la audiencia de remate señalada en líneas anteriores..."

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 14 de septiembre del 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ARELI AVILÉS CORNEJO.- Rúbrica.

6968.- Octubre 26.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 5/2019, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido inicialmente por el Lic. Guillermo Uscanga Ferrá, y continuado por la C. Lic. Martha Ariana Pérez Hernández apoderada legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de C. JESÚS SOLÍS REYES, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote 46, manzana 51, de la calle Paseo Playa Diamante, número 134, del Fraccionamiento Villas Diamante, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con un superficie de terreno de 115.50 metros cuadrados y 69.09 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.50 metros lineales, con lote 1; AL ESTE: en 7.00 metros lineales, con lotes 3 y 4; AL SUR: en 16.50 metros lineales, con lote 45; AL OESTE: en 7.00 metros lineales, con calle Paseo Playa Diamante; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en la Finca Número 24724, de fecha 29 de noviembre del 2018, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$371,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, esto es la cantidad de \$247,333.33 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), menos la rebaja del 20% por tratarse de segunda almoneda, siendo la cantidad de \$197,866.66 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Con la Firma Electrónica del Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el

artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de septiembre del 2021.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

6969.- Octubre 26 y Noviembre 2.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 00540/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Miguel Ángel Zavala Pelayo en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por la Lic. Martha Ariana Pérez Hernández, en contra de la C. MARIBEL MARTÍNEZ ALMANZA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Inmueble ubicado en lote 6, de la manzana 117, C, de la calle Tulipanes, número 111, del Fraccionamiento Villa Florida, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados de terreno y de construcción una superficie de 70.41 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Tulipanes; AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 35; AL ESTE en 17.00 M.L., con lote 7; AL OESTE: en 17.00 M.L., con lote 5; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en la Sección Primera, bajo el Número 5007, Legajo 2-101 y Sección Segunda, Número 5744, Legajo 2-115, ambas de fecha 27 de marzo del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$485,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada siendo esta la cantidad de \$323,333.33 (TRECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).- Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de septiembre del 2021.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

6970.- Octubre 26 y Noviembre 2.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 00941/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra y continuado por la C. Lic. Martha Ariana Prez Hernández, apoderada general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la C. ÁNGELA GARCIA SALAZAR, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, identificado como lote 35, de la manzana 11, de la calle Caracas, número 245, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados, y con una superficie de construcción 63.53 metros cuadrados; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.50 metros, con lote 19; AL SUROESTE: en 14.00 metros, con lote 34, AL SURESTE: en 6.50 metros, con calle Caracas; y AL OESTE: en 14.00 metros, con lote 36, con Clave Catastral 31-01-08-445-035, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en la Finca Número 197087, de fecha 27 de octubre del 2017, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$381,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de septiembre del 2021.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

6971.- Octubre 26 y Noviembre 2.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha 05 de octubre de 2021 el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del expediente número 01041/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO SOLIS CEJA, denunciado por FAVIOLA MARLENE ORTIZ SOLIS por propios derechos y en representación de los menores de M.S.O y E.M.S.O, y la publicación de Edictos por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de octubre de 2021.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ANGEL CRUZ.

6972.- Octubre 26.- 1v.